



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación de la Resolución 212-2021 de Dirección: Prórroga interina de docentes por vencimiento de titularidad desde el 01/05 al 30/06 EX-2020-00286892- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La Resolución N° 212/2021 de esta Dirección mediante la cual se realiza la prórroga interina por vencimiento de titularidad de los docentes designados con anterioridad en Resolución del H.C.S. N° 621/2018, cuya renovación es tramitada en expediente EX-2020-00284838- -UNC-ME#CNM, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar parcialmente la Resolución N° 212/2021 de esta Dirección, en cuanto a la extensión horaria del agente LAZARTE GAUNA, RUBÉN (Legajo N° 36.655).

La necesidad imperiosa de la adecuación del pago de extensión horaria, frente a la real prestación de servicios del preceptor Lazarte Gauna, para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S.N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el art. 1º de la Resolución N° 212/2021 de esta Dirección que deberá quedar como se detalla a continuación:

“Prorrogar la designación con carácter de interino a LAZARTE GAUNA, RUBÉN (Legajo N° 36.655) en un cargo de Preceptor (Código 227) de Nivel Secundario con extensión horaria simple, desde el 01/05/2021 hasta el 30/06/2021 o hasta tanto se emita resolución Rectoral al respecto.

Art. 2º.- Notifíquese al agente y a quien corresponda a los fines de efectuar las liquidaciones correspondientes, protocolícese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

